

LAS "NUEVAS" FUNCIONES SOCIOECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LOS ESPACIOS RURALES

Ponente:

Josefina Gómez Mendoza

Universidad Autónoma de Madrid

INTRODUCCIÓN

Aciertan los organizadores de esta reunión al relativizar en el título de esta ponencia la idea de "novedad" de funciones socioeconómicas y medioambientales de los espacios rurales. Desde muy diversas instancias y perspectivas —especialmente desde las europeas— se reclama para los espacios rurales y para la agricultura, *multifuncionalidad y diversificación de actividades* tanto por interés ambiental como por viabilidad demográfica y económica. Sin duda, estas funciones múltiples y diversas suponen un cambio en relación al modelo de producción intensiva y especializada que revolucionó las agriculturas europeas de mediados del siglo XX. Pero quizá son menos nuevas con respecto a unas agriculturas tradicionales, que eran relativamente poco agresivas con el medio físico y con los recursos naturales, que se desarrollaron en entornos seminaturales y que fueron las que modelaron la diversidad de los paisajes europeos.

En esto radica precisamente una de las razones que justifican el cambio más reciente de las políticas agrícolas y ambientales comunitarias: los variados paisajes europeos y la biodiversidad que llevan asociada pueden sufrir pérdidas irreparables como consecuencia del abandono en el uso de las tierras.

Se toma ahora conciencia de que los paisajes, en su diversidad y riqueza, son la herencia de territorios total —aunque desigualmente— ocupados, ordenados y gestionados, parcela a parcela, en el marco de las sociedades tradicionales. Esta trama paisajística básica confiere algunos de los rasgos principales a las culturas e identidades nacionales y regionales. De todo ello saben bastante los geógrafos que han adquirido buena parte de sus destrezas profesionales en el estudio de la instauración, evolución y crisis de estos sistemas rurales en medios comarcales. Los grandes tipos de paisaje que hoy se erigen en arquetipos de la identidad europea (también mediterránea, ibérica, española y regional) y se convierten en objetivos de atención y conservación, como los *bocages*, los campos abiertos cerealísticos, los prados atlánticos, la media montaña mediterránea, los paisajes adeshados de la parte suroccidental de la península, los olivares y campiñas béticos, las huertas mediterráneas, los paisajes de ribera, los soutos del interior de Galicia, por citar algunos de los emblemáticos, proceden de este largo y sabio modelado histórico.

Se trata, en general, de sistemas tradicionales caracterizados por un funcionamiento de economía natural. No quiero ahora entrar en las —a mi juicio— estériles polémicas de unos supuestos equilibrios históricos antropoclimáticos¹ que tienen bastante de actitud presentista². Sí que es, en cambio, interesante recordar en relación con el argumento que vamos a desarrollar, que las agriculturas tradicionales constituían fundamentalmente economías naturales en las que se reponían la casi totalidad de la materias primas y la energía del trabajo

¹ El desarrollo del concepto de sostenibilidad está completando el de equilibrio. Un uso sostenible del suelo incorpora la productividad o la diversidad, pero también la capacidad de un sistema de recuperación tras un impacto ambiental negativo. En este sentido importaría entender y medir la "resiliencia" de un ecosistema o agrosistema, descrita (por analogía con la mecánica) como la capacidad de un sistema de volver a su estado inicial tras recibir un impacto externo y asimilarlo o rechazarlo. Ello supone tener en cuenta el "umbral" a partir del cual se desencadenan procesos debidos a un impacto que en otro caso no ocurrirían. Los umbrales no tienen por qué ser los mismos para los distintos elementos del agrosistema: clima, vegetación, usos del suelo, etc. A su vez, "histéresis" se utiliza para describir los desfases entre los efectos y sus causas, es decir, en relación con nuestras inquietudes, se pueden dar desfases entre la causa antrópica y la reacción natural, entre la dinámica social y la natural. Todo ello forma parte de metodologías en auge para estudiar el funcionamiento de los paisajes y geosistemas.

humano y animal empleados en el proceso productivo, sin la necesidad de recurrir apenas a inputs externos. Como señalan Carlos Abad y José Manuel Naredo, la revolución agrícola iniciada en la Inglaterra del siglo XVIII aunque aumentó los excedentes, no modificó sustancialmente este carácter de economía natural (Abad y Naredo, 1997:249)

Es el gran cambio agrícola y ganadero de mediados del siglo XX –de ese momento que se ha dado en llamar "las décadas prodigiosas"– el que altera por entero el modelo de economía natural y lo sustituye por el productivista en el que se trata de maximizar los rendimientos y de minimizar los costes. En el modelo que Bowler propuso en 1985, el productivismo se caracteriza por la intensificación (que se consigue con productos químicos, fertilizantes inorgánicos, aplicación de los avances biotecnológicos y mecanización), la concentración (menos unidades de explotación y más grandes) y la especialización (tendencia al monocultivo).

Las implicaciones de la agricultura y de la ganadería productivistas han sido analizadas en la primera ponencia de este Coloquio, y yo no haré sino proponer, algo más adelante, alguna reflexión adicional sobre sus ritmos. Lo que me importa por el momento es subrayar que la intensificación, la concentración y la especialización de una agricultura y una ganadería dirigidas al sector agroalimentario, apoyadas en una PAC orientada, en su origen, de modo enteramente sectorial mediante precios elevados, han roto con el modelo natural y territorial, al asumir la dependencia de inputs externos, pasar

² Otra actitud, aún más ideológica, es la que postula que "los óptimos ecológicos", por ejemplo forestales, son construcciones sociales e históricamente cambiantes, que, aunque avalados por indicadores físico-biológicos, se constituyen en función de las necesidades socio-ambientales creadas por cada sociedad. Estos planteamientos de ecología política han sido defendidos en nuestro país, entre otros, por el Grupo de Estudios Agrarios (GEA) del que forman parte historiadores ecológicos de las universidades de Granada y Jaén como Manuel González de Molina, y Salvador Cruz Artacho. En las formulaciones que yo conozco, el concepto de modo de uso campesino tendría la ventaja, cualesquiera que fueran las eventuales depredaciones antrópicas (que no se niegan), de la base orgánica de la actividad y del uso múltiple del territorio. Ver, por ejemplo, GEA (1999): "Modos de uso y protesta social en los montes andaluces (1750-1930). Algunos estudios de casos", SEHA, Departamento de Historia y de Instituciones Económicas UPV; IX Congreso de Historia Agraria, Bilbao 1999, 641-655.

del policultivo con ganadería al casi monocultivo en muchas regiones, y condenar a muchas tierras a la marginalidad económica y demográfica. Además el productivismo ha tenido efectos negativos de carácter ambiental: degradación del suelo, contaminación del agua, incremento de pesticidas y fertilizantes, descenso de la biodiversidad, etc.; y paisajístico: pérdida de riqueza, cambios de la trama parcelaria, desaparición o reducción del mosaico, mayor monotonía y pérdida de cromatismo a lo largo del año, cambios de textura, pérdida de patrimonio arquitectónico y de singularidad en los edificios, etc.

Todos los diagnósticos coinciden (aunque sea imprescindible concretarlo geográficamente) y, también, todas las propuestas de nuevas orientaciones y políticas. Ocurre, en efecto, que el proceso de concentración y de prioridad financieras han desencadenado una tendencia general a la marginalización y al abandono de tierras, con la consecuencia acumulada de nuevos deterioros ambientales y de paisaje, esta vez por falta de uso y de mantenimiento. Como dice un documento comunitario reciente: "La situación paradójica a la que conducen la intensificación y el abandono de la actividad ilustran la complejidad de la relación existente entre la agricultura y el medio ambiente." (Comisión 2000: *Indicadores...*)

De modo que los espacios agrarios que han sido construidos en buena parte por las actividades agrarias, ganaderas y silvícolas, ya no pueden mantenerse a través de ellas, o mejor dicho ya sólo pueden mantenerse parcialmente a través de ellas. El desarrollo rural ya no está vinculado al fomento y a la mejora de la agricultura local.

Así las cosas, se suceden las políticas y programas que claman por una diversificación de las actividades en el medio rural, con *una vuelta al territorio para gestionar los espacios rurales*, además de exigir *prácticas respetuosas con el medio ambiente y con el paisaje*. Primero fueron las directivas ambientales (Directiva Aves 1979 y Directiva Hábitats 1992, seguidas del Quinto Programa de Medio Ambiente y de la red Natura 2000); segundo, y sobre todo, las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC de 1992 de cuyos resultados a los ocho años de su implantación nos vamos a ocupar aquí. En 1998, los Consejos europeos celebrados en Cardiff y en Viena se comprometieron a integrar los objetivos de protección del

medio ambiente y de desarrollo sostenible en todos las políticas comunitarias, lo que se cumplió en el caso de la Política Agrícola Común con la estrategia aprobada en 1999 a través de la las reformas de la Agenda 2000. La aplicación práctica de estas reformas se ha empezado a hacer con los Reglamentos (CE) 1259/1999, por el que se establecen las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la PAC y 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícolas. Simultáneamente, en mayo 1999, se aprobaba la Estrategia Territorial Europea, acordada en Postdam por los ministros responsables de la Ordenación del Territorio, que presta una singular atención a los efectos territoriales de la PAC, a la necesaria unidad funcional y territorial de ciudad y campo en el marco regional y a las tensiones ambientales de los espacios rurales. Un año antes, el Consejo había aprobado las bases de la Estrategia forestal de la Unión Europea, rompiendo así con un silencio y una ausencia de política *clamorosos*.

Todo este aparato político y reglamentario ha ido acompañado de estudios y documentos del mayor interés como son la recapitulación efectuada en 1999 conjuntamente por Eurostat, la DGVI y la DGXI publicada con el título de *Agricultura, medio ambiente, desarrollo rural: Hechos y cifras. Los desafíos de la agricultura* (a partir de ahora AMADR) y la comunicación, ya mencionada, de la Comisión al Consejo y al Parlamento sobre *Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común*, de enero de 2000 (a partir de ahora Comisión 2000: *Indic.*).

La intención de esta ponencia es, pues, abordar el renovado sentido territorial de los espacios rurales y de los nuevos servicios y actividades que se les piden a los agricultores. Los espacios rurales, particularmente los desfavorecidos, deben evitar la excesiva dependencia de actividades unisectoriales. Con esa intención, voy a dedicar una primera parte a analizar la gestación de esta nuevas demandas en el contexto europeo y el perfil propio de España en relación con los Estados miembros más antiguos. En la segunda parte, revisaré los diferentes programas ambientales en la agricultura, prestando nuevamente atención al carácter diferenciado de España en la aplicación de estas políticas. En un tercer epígrafe, me propongo

répasar someramente los nuevos servicios y las nuevas actividades que se desarrollan en el medio rural. Y, finalmente, concluiré con algunos hechos, para mí sobresalientes, de las nuevas relaciones entre el actividades del sector primario, el territorio y el paisaje y del renovado papel de la geografía en este contexto.

AGRICULTURA Y TERRITORIO. UN VIAJE DE IDA Y VUELTA.

En las sociedades tradicionales, agricultura y territorio coinciden en sus tramas básicas. Quiero decir que, si bien la distribución de usos del suelo se adapta en lo fundamental a las potencialidades topográficas y edáficas, la organización de las actividades agrícolas, a su vez, configura las líneas maestras de la ordenación del territorio. Se pueden multiplicar los ejemplos, pero me limitaré a la sierra del Guadarrama, porque, al ser un espacio "contaminado" desde antiguo por la ciudad de Madrid, podría pensarse lo contrario. En el estudio que Rafael Mas ha consagrado recientemente al territorio por excelencia de la Sierra de Madrid explica hasta qué punto es tributario de las formas de aprovechamiento tradicionales, agrícolas, ganaderas y silvícolas; no sólo hay una adaptación topográfica inicial del poblamiento, sino que la demarcación municipal refleja la voluntad de participar en todos los aprovechamientos condicionados por el relieve y muchos de los elementos del paisaje corresponden a formas de aprovechamiento tradicional³.

Claro está que otras lógicas económicas y técnicas introdujeron pautas territoriales distintas. Por seguir con el caso de la sierra del Guadarrama, la opción ferroviaria por la hoya de Villalba, y no por la fosa del Lozoya, determinó la inicial orientación del proceso de urbanización serrana con la llega-

³ Esa conformación del territorio por los modos de aprovechamiento tradicionales se pone de manifiesto en el papel que tuvo la privatización de los comunales; se nota, por ejemplo, en la importancia que conservan las dehesas como elemento territorial de primer orden, en la trascendencia de ciertos elementos como la red de cañadas, en el interés de las cercas y otros elementos del paisaje, etc. Mas Hernández, Rafael (1998): "El territorio" en Martínez de Pisón, E. (ed.): *Madrid y la sierra del Guadarrama*, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Municipal de Madrid: 37-81.

da de las primeras colonias que se ubicaron cercanas al servicio de tren. Después la influencia madrileña ha generado ámbitos serranos diferenciados. Sea como fuere, los territorios heredados, en este caso como en casi todos, son patrimonio fundamental.

El propósito de esta parte de la ponencia es revisar cómo hacia los años sesenta se produce el divorcio entre las actividades agrícolas y ganaderas y su territorio. Aunque España sigue la pauta general, por diversas razones entre las que se cuentan el retraso de su modernización económica y su tardía entrada en la Comunidad Económica Europea, presenta rasgos singulares que han estudiado Carlos Abad y José Manuel Naredo. No es un caso único; junto a la coincidencia en la evolución fundamental, importa insistir, tanto más desde una perspectiva geográfica, en las diferencias regionales y espaciales del proceso.

La inflexión se produce sin duda a partir de los años noventa. Es en estos últimos diez años del siglo XX cuando se plasma la reconsideración de las políticas comunitarias en el marco de la mundialización de los intercambios que, por una y otra vía, reclaman todas ellas un *retorno al territorio* que pueda garantizar mayor articulación y menor desigualdad, viabilidad ambiental y socioeconómica de muchos medios rurales.

Son la capitalización, la orientación comercial, la modificación de las prácticas agrícolas, la adquisición de inputs externos, la expansión del regadío y del drenaje, las que han liberado parcialmente a la actividad agrícola de las constricciones edáficas. El sector agroalimentario europeo ha mostrado durante las (¿mal?) llamadas "décadas prodigiosas" un extraordinario dinamismo y la producción de grandes cultivos no ha dejado de crecer, en detrimento de los herbáceos. Las reformas estructurales han sido espectaculares: entre 1975 y 1995, cerca de un millón y medio de explotaciones agrícolas han desaparecido en Europa, significando una disminución proporcionalmente mayor que la de la SAU; el empleo en el sector primario, por su parte, no ha cesado de disminuir, hasta derrumbarse prácticamente en algunos países. Las superficies medias han aumentado, la especialización en determinados productos vegetales y animales se ha hecho patente, las rotaciones se han simplificado y a veces se han suprimido, sucediéndose deter-

minados cultivos a sí mismos y aumentando la proporción de cultivos anuales, etc. En suma, se ha buscado, la rentabilidad a corto plazo: "La lógica económica productivista de estas décadas conocidas como prodigiosas ha conducido a los agricultores a privilegiar la perspectiva económica (rentabilidad financiera) en detrimento del carácter sostenible de la actividad productiva agrícola." (AMADR: 57). El capital está sustituyendo progresivamente al trabajo y las estructuras de población se han adaptado al crecimiento de las superficies medias además de conseguirse una mejor gestión técnico-financiera de las explotaciones.

Son aspectos muy conocidos y que, en todo caso, se analizan en otra ponencia. Lo que me importa a mí resaltar son tres cosas. La primera, que está comprobado que la política de precios de la primera PAC, sectorial y proteccionista, ha tenido un papel decisivo en la intensificación agrícola y en el aumento vertiginoso del consumo de bienes externos al sector, aunque tampoco se puede descartar que hubiera pasado algo parecido sin ella, como demuestra el caso español. En segundo lugar, que el aumento de inputs dirigidos al crecimiento de los productos incide en daños sobre el medio ambiente. Y por último, regional y localmente, los procesos son muy diferenciados: al desarrollarse la modernización agrícola sobre las tierras más productivas, las regiones desfavorecidas han visto cómo aumentaba su marginación (AMADR: 236). Por otra, parte, al ser la agricultura, pese a todo, una actividad biológica y territorial, los daños ambientales y paisajísticos varían localmente.

La generación de excedentes, la falta de salida de producciones en el mercado mundial y la constatación de los daños llevó, coincidiendo con las negociaciones del GATT (que finalizaron en 1993), a la reforma de la PAC de 1992 (conocida como reforma MacSharry) que estableció el apoyo al *set-aside* —o retirada de tierras— sin que ello mermara las rentas, y a la puesta en marcha de programas ambientales. Entre 1993 y 1994 se retiraron unos seis millones de hectáreas de SAU. Pero hay que tener en cuenta un hecho muy importante: este enfoque supuso beneficios especialmente para las rentas agrarias en las zonas de la UE que ya eran objeto de una explotación intensiva, ya que las cantidades pagadas a los agricultores se

regían por los rendimientos obtenidos anteriormente. Las zonas menos intensivas resultaron nuevamente, por tanto, menos favorecidas y se generaron —o se intensificaron— nuevos desequilibrios (ETE: 45), aunque las políticas de desarrollo regional traten de paliarlas.

Existe otro temor. Las negociaciones actuales sobre el comercio mundial, los nuevos retos, el aumento de la competencia, podrían suponer un incremento de la presión para intensificar la producción en ciertas regiones, lo que tendría efectos muy negativos sobre el medio ambiente. Es probable que la agricultura de las regiones rurales estructuralmente menos desarrolladas continúe soportando en el futuro una fuerte presión económica (ETE: 49).

En este contexto y con este referente, el caso español presenta algunas singularidades, aunque sólo sea porque se incorporó más tarde a la modernización y porque por su tardía entrada en la Comunidad Económica Europea ni se ha beneficiado de la primera PAC, ni ha podido influir en su orientación y determinación, además de que en el periodo transitorio, la adaptación de su agricultura ha sido rigurosamente dirigida. Veremos cómo en la aplicación de las medidas de la nueva PAC, España muestra un perfil sensiblemente distinto del de los países centrales europeos.

Como estudiaron hace ya tiempo José Luis Leal, Joaquín Leguina, José Manuel Naredo y Luis Tarrafeta (1975), en España, el sector agrario ha contribuido al desarrollo industrial como exportador neto de mercancías, capitales y trabajo. Tomo ahora del excelente análisis del proceso de modernización de la agricultura española de Abad y Naredo algunos de los datos fundamentales. En España, el aumento de los precios agrícolas ha venido determinado por el desarrollo económico que supuso el cambio de la demanda de productos alimentarios. La transformación vino acompañada por una salida masiva de activos agrarios; por un crecimiento notabilísimo del valor inmovilizado en la agricultura; por una reducción de la estructura de las explotaciones agrarias hasta un techo, compensado en parte por la importancia que en nuestro país tiene la agricultura a tiempo parcial; por los desajustes que hacían que aumentarían las importaciones de piensos al tiempo que se degradaban cada vez más los pastos naturales; por una nota-

ble crisis de rentas que tuvo que ser compensada con el aumento de las subvenciones que aún crecieron más con los periodos transitorios de adaptación a la normativa comunitaria y con las ayudas comunitarias; y, finalmente, por la creciente dependencia financiera de los agricultores y ganaderos y la cada vez mayor utilización que hacen de inputs externos.

El balance de este proceso, descrito aquí sólo a través de sus enunciados, lo extraen los autores en términos rotundos: un sector *sobredimensionado* en su dotación de factores productivos, *excedentario* en sus producciones, con una *población envejecida*, con la *reestructuración productiva bloqueada*, problemas de *endeudamiento* vinculados a la intensificación, que a veces ha traspasado el umbral de los *rendimientos decrecientes* y el de deterioro de los ecosistemas en los que se sustenta, y todo ello sin salvar la brecha de rentas. Y eso que la política de asistencia del sector público ha aumentado, calculándose que la cuantía de las ayudas comunitarias ha elevado la participación de las subvenciones en la renta agraria hasta el 25% en 1994. Los autores concluyen: "una parte muy importante de la actividad en la agricultura española sigue existiendo al haberse convertido en un sector asistido y totalmente dependiente de la apoyo público" (Abad y Naredo, 1997: 292).

Vemos que, tanto desde la perspectiva europea en su conjunto como desde la española, las políticas agrícolas de apoyo a la producción hacen crisis y que la búsqueda de alternativas y soluciones pasa por resituar a los espacios rurales en el marco territorial. En efecto, más de las tres cuartas partes del territorio de la UE están compuestas por terrenos agrícolas o forestales (44% y 33% respectivamente) gestionados por esos 7 millones y cuarto de personas que componen el sector primario en la Unión (sólo un 5% del empleo total, aunque sube hasta 10% en los países íntegramente cubiertos por el objetivo 1: Portugal, Irlanda y Grecia). Además, el 25% de la población de la OCDE (250 millones de habitantes) sigue viviendo en los medios rurales. De modo que si bien es cierto que la población activa agraria disminuye, no es menos cierto que los agricultores siguen siendo los principales gestores del territorio y un vector de cohesión económica y social (AMADR: 39 y 47-48). Importa el tamaño de las explotaciones, importa el mantenimiento del empleo y de los ingresos y las pequeñas

explotaciones aparecen como una reserva para ayudar a la gestión del territorio y del paisaje.

Por tanto, los cambios en las políticas del último decenio del siglo XX apuntan a que *se ha pasado de un problema meramente agrario a un problema territorial*. En esta dirección se plantean, como queda dicho, la reforma de la PAC y sus desarrollos, las primeras medidas de gestión sostenible forestal, las nuevas políticas integrales de desarrollo rural y de política territorial prevista en la ETE. Es un camino sin retorno y no hay que menospreciar desde una perspectiva agraria de la producción las nuevas demandas y los nuevos servicios que se le piden al sector. Pero tampoco hay que confundir los términos: no se pide el retorno a prácticas arcaicas y bucólicas, sino a actividades de gestión territorial, ambiental y paisajística sumamente complejas y que necesitan cualificaciones importantes (Abad y Naredo, 1997: 305).

Ahora vamos a repasar algunas de las medidas puestas en marcha con la escasa perspectiva de los algo más de siete años transcurridos desde su implantación en el caso de las agroambientales. Luego enunciaré algunas de las nuevas demandas de los medios rurales y su problemática. Pero me parece oportuno terminar este apartado con las acertadas palabras de Abad y Naredo en el sentido de que esta nueva situación reclama un nuevo contrato social que legitime al agricultor para los nuevos servicios que va a prestar y aumente la transparencia de las transferencias de renta que supondrán las ayudas que se presten al sector para que cumpla estos nuevos servicios:

"Los datos y razonamientos aportados en este trabajo indican con claridad que la agricultura española también se ha desplazado desde la condición de sector productivo hacia la de sector asistido por unas ayudas cada vez más distanciadas de la producción agraria. Si a este conjunto de ayudas se añaden los ingresos que obtienen los agricultores de sus actividades no agrarias y aquellos otros obtenidos de la venta de tierras a compradores de fuera del sector, puede concluirse fácilmente que la economía de los hogares agrarios españoles en su conjunto depende hoy en mayor medida de este tipo de ingresos que de la renta generada por las explotaciones. (...)

¿Se conseguirán contrarrestar las tendencias al abandono de las actividades agrarias y el despoblamiento que aquejan a amplias zonas de nuestro territorio? ¿Se podrá reconverter la actividad agraria, diversificar la economía y reconstruir el tejido social en el medio rural sobre bases más sostenibles y razonables que las actuales? Ello dependerá en parte de que las cuantiosas subvenciones y ayudas que afluyen hacia el medio rural, no lo hagan de forma errática y difusa, sino que converjan hacia el logro de los objetivos sociales y territoriales coherentemente planteados. En otras palabras, la agricultura y el medio rural deberían pasar de ser el sector asistido actual a un sector en reconversión hacia metas explícitamente discutidas y planteadas junto con el modelo de sociedad" (Abad y Naredo, 1997: 306).

LAS AGRICULTURAS AMBIENTALES. UN PUNTO DE NO RETORNO. ÉXITOS Y LIMITACIONES.

La reforma de la PAC de 1992 pretendía la retirada de cultivo sobre las superficies agrícolas y una reducción de la ganadería intensiva y para ello establecía ayudas que compensaran la pérdida de rentas. Pero las medidas de acompañamiento [Reglamento (CEE) 2078/92 del Consejo] supusieron la puesta en marcha de unos programas agroambientales novedosos destinados a favorecer métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente. Estas medidas son muy diversas: modificar los factores de producción, reduciendo abonos y pesticidas; fomentar una ganadería de especies raras amenazadas de extinción en razón de su escaso interés económico; proseguir con actividades no rentables en tierras abandonadas; preservar la biodiversidad; mantener la singularidad de los paisajes; defender las especies raras, etc.

Ian Bowler ha bautizado el proceso iniciado como "transición postproductivista" que se caracterizaría por una triple inversión: de la intensificación a la extensificación, de la concentración a la dispersión y de la especialización a la diversificación (Bowler 1997; Bowler e Ilbery, 1997). De acuerdo con su análisis, en el Reino Unido, tomado como paradigma del cambio, la dispersión está poco desarrollada, la diversificación está aumentando en importancia y la extensificación es evi-

dente en algunos indicadores (como los fertilizantes) pero no en otros (como los agroquímicos). Por su parte, Marsden (1998) sostiene que ahora prevalecen las condiciones postproductivistas y que un entendimiento del mundo rural que supere el productivo supone compartimentar funcionalmente los espacios. En cambio, en este mismo Coloquio, el profesor Evans ha mantenido que se necesita más reflexión crítica antes de adoptar el concepto de transición postproductivista y que no se puede afirmar que una ideología de este tipo haya reemplazado a la productivista. Para él, algunas tendencias productivistas son irresistibles e irreversibles, mientras que las de las nuevas políticas sólo se han aplicado con carácter fragmentado y falta de coherencia (Evans, 2000). Los agricultores habrían reaccionado ante las medidas, pero no se habrían realmente comprometido con ellas.

Veamos los datos. Según los últimos suministrados por Eurostat, las medidas agroambientales en sus siete años de aplicación afectan a un agricultor de cada siete y cubren el 20% de la superficie agrícola, por encima, pues, del objetivo del 15% señalado por el Quinto Programa de Acción ambiental para el año 2000.

La novedad de las medidas, su complejidad, las distintas capacidades administrativas y de niveles de toma de decisión, las diferencias entre los mundos rurales europeos, el distinto momento de incorporación de los Estados a la Comunidad, son, entre otros, factores que explican la muy desigual participación de éstos en el programa. Mientras algunos Estados como Finlandia, Austria, Suecia y Alemania, están muy por encima de la media de aplicación, Francia se sitúa prácticamente en la media, y otros cinco, entre los que se encuentra España junto a Bélgica, Dinamarca, Grecia, y Holanda, están muy por debajo (AMADR: 11). Por otra parte, es notorio el distinto modo en que los países han aplicado las medidas, tanto por los tipos de programas preferidos, como por los mecanismos de decisión y las áreas de aplicación.

Hay varios aspectos esenciales que deben ser subrayados en las medidas agroambientales: el principio de subsidiariedad, siendo los Estados los que tienen encomendada la responsabilidad —y la obligación— de preparar sus programas para el conjunto del territorio en función de sus necesidades y de sus posi-

bilidades ambientales. En esta obligación de los Estados radica probablemente la rapidez y el éxito relativo del desarrollo de las medidas. El segundo principio es la participación voluntaria de los productores a los que se anima a desarrollar en su explotación actividades con efectos ambientales positivos a cambio de que compensarles las pérdidas de productividad y de cubrirles los costes. Es probablemente esta asunción voluntaria del compromiso de buena práctica agrícola la que confiere a la vez fuerza y debilidad (por la inherente dispersión y atomización de las iniciativas que entraña) al conjunto del programa. Por último, hay que tener en cuenta que los programas tienen carácter plurianual y que, en principio, se garantiza su continuidad.

Mucho han avanzado las cosas desde las primeras formulaciones de 1992. En particular, hacia la consolidación del *desarrollo sostenible* como uno de los objetivos de la UE y la *integración de las consideraciones ambientales en todas las políticas comunitarias*. En el caso de las actividades agrícolas, el principio de la "buena práctica agraria" mantiene que los agricultores deben asegurar un mínimo de actividades a favor del medio ambiente como parte integrante de los regímenes de apoyo, pero *que toda prestación ambiental suplementaria que se les exija y que suponga coste o lucro cesante debe ser remunerada* (Comisión 2000: *Indic.*: 8; AMADR: 5). Parece, en todo caso, un camino útil para internalizar las externalidades positivas que las prácticas agrarias y silvícolas extensivas generan en términos de *producción de naturaleza y de paisaje* (Oñate y Álvarez, 1997).

Antes de comentar las principales políticas y los rasgos que diferencian su aplicación en algunos países, recogemos de los documentos comunitarios los primeros balances, necesariamente provisionales. Se estima que, desde el punto del conjunto del medio ambiente, la reforma de la PAC de 1992 ha representado un paso adelante en la buena dirección, incluso si algunas disposiciones han tenido un efecto contrario al que se esperaba (AMADR: 12). Las mejoras han consistido, sobre todo, en la reducción de la utilización de abonos nitrogenados, mejoras técnicas de aplicación, actividades favorables a la protección de la naturaleza y conservación de las características de los paisajes. Se ha registrado, en ciertos casos, un crecimiento del empleo, por ejemplo, cuando una gestión del medio

ambiente con fuerte densidad de mano de obra reemplaza a una actividad de débil densidad. Los informes de evaluación muestran que los programas son rentables en términos ambientales y todo ello por un coste relativamente modesto a cargo de presupuesto comunitario: 4% de los gastos FEOGA, sección Garantía (AMADR: 121).

Un aspecto más del balance es el interés prestado al seguimiento y a la evaluación del desarrollo de los programas. Un testimonio de ello es que se han aprobado en los cinco años del primer programa hasta 218 modificaciones, un número considerablemente más alto que los nuevos programas (AMADR: 133). Se reconoce que se carece de instrumentos adecuados y flexibles para valorar muchos aspectos y, sobre todo, para llevar a cabo comparaciones horizontales. De hecho se está trabajando activamente en la puesta a punto de un conjunto de indicadores que tengan en cuenta la especificidad local en un medio rural tan diverso como el europeo. Lo que incide en la necesidad de una cartografía de los agrosistemas y de los paisajes europeos (Comisión 2000, *Indic.*: 10).

Los estudios de países y de programas llevados a cabo por los investigadores arrojan, por lo general, resultados menos alentadores y optimistas. La idea más habitual es que, aunque pueda ser voluminoso el número de contratos suscritos, los beneficios sobre el medio ambiente son modestos y, en realidad, se está pagando a los agricultores y ganaderos por hacer/dejar de hacer lo que habrían hecho/dejado de hacer en cualquier caso, con o sin programa (Just, 2000). Las soluciones más socorridas a la extensificación habrían pasado por el abandono (reversible) de superficies poco productivas (Baraja y Molinero, 1997) o por afectar preferentemente en los sistemas de cultivo con rotación. Otra conclusión de carácter general es que las decisiones sobre los programas se toman lejos (en Bruselas) sin tener en cuenta las circunstancias nacionales, regionales y locales.

La aplicación de las medidas agroambientales (el famoso artículo 19 del Reglamento 2078/92) presenta perfiles diferentes de unos países a otros. Aporto algunos datos que interesan para el argumento de esta ponencia. En Francia, lo más interesante es quizá que las medidas agroambientales fueron objeto de una acogida recelosa y restrictiva en las instancias ofi-

ciales y profesionales agrarias a nivel nacional desde el momento en que se planteaban sobre todo como ayuda al mantenimiento de la agricultura en las zonas difíciles y marginales desde el punto de vista productivo: queriéndose mantener las zonas de producción intensiva con el menor número de limitaciones posible. Pero esta falta de entusiasmo oficial y sindical fue compensado por la calurosa acogida de la iniciativa local lo que dio lugar a un cambio en la orientación de la política.

Pese a todo, según los datos nacionales de 1995, 17% del conjunto de las explotaciones agrícolas 'profesionales' se han beneficiado de las ayudas: más del 90% de primas al mantenimiento de ganaderías extensivas, muy concentradas en zonas de montaña (60% del total presupuestado) (Barrué-Pastor, Billaud, Deverre, Alphanéry, 1995; Galiana, Gómez, Mata Olmo, 1999). La dimensión de las explotaciones afectadas ha sido, hasta ahora, bastante limitada. Particular interés reviste el *contrato territorial de explotación* establecido por la nueva ley de orientación agrícola que trata de ampliar ese tipo de actuación contractual a favor de un mayor respeto del medio ambiente añadiendo también una mayor consideración del empleo agrícola. Ello sumará, si cabe, mayor contenido a lo que ha sido una constante en la aplicación agroambiental en Francia: coadyuvar a la gestión territorial del medio rural.

El Reino Unido es considerado el país en el que las nuevas políticas habrían alcanzado más desarrollo pero los especialistas tienen opiniones matizadas, algunas de las cuales ya han sido mencionadas (Bowler, 1997 y Evans, 2000). Apuntan en el sentido de que la extensificación está muy localizada y es discutible (e incluso puede ser contraproducente), la dispersión casi nula y la diversificación aceptablemente visible. Parece que la manifestación más clara de la política agroambiental de la PAC es la prioridad concedida a los biotopos raros y sensibles expresada en la delimitación de *Environmental Sensitive Areas* (ESAs). Sin embargo, en paralelo y con el apoyo de la ONGs ambientales, la Countryside Commission puso en marcha desde 1991 el *Countryside Stewardship Scheme* (CSS) y lo administró hasta 1996 en que fue transferido al MAFF (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Programas semejantes existen en Gales (*Tir Cymen*) y más recientemente en Escocia. El CSS recuerda a las ESAs en que favorece las buenas prác-

ticas en el uso del suelo y en que es voluntario. Difiere en la compra que se efectúa de bienes ambientales, la extensión a todo el país y la orientación competitiva basada en la calidad de los objetivos propuestos. No parecen existir evidencias de que el CSS contribuya a extensificar y tampoco la hay de que los que se han comprometido con el pastoreo tradicional no lo hubieran hecho sin necesidad de los incentivos. (Simpson y Robinson, 2000).

Ahora bien, por una o por otra vía, la conservación está incorporándose a la estrategia empresarial agrícola como un producto más. El 20% de las explotaciones tienen ingresos ambientales. Los ingresos extraagrícolas juegan un papel cada vez más importante en los ingresos de la explotación. En los últimos diez años la media de los ingresos no agrícolas es de una quinta parte del total de ingresos de las explotaciones (Clark, 2000). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la tendencia es mayor en unos sectores que en otros: las áreas desfavorecidas de montaña y las explotaciones ganaderas de las tierras bajas están ingresando entre el 40 y el 60% de sus rentas de productos no alimentarios. Pero si se separan los ingresos procedentes del interior y del exterior de la explotación, los hechos se vuelven más claros y precisos: del total de los ingresos extraagrícolas, los procedentes del interior de la explotación (incluyen paisaje y medio ambiente, actividades recreativas y de ocio, turismo rural y comercialización) representan menos (en una relación de 1 a 6) que los ingresos de fuera (empleo, contratación, pensiones y pagos sociales). No cabe duda de que estos datos contribuyen a relativizar las expectativas generadas por las políticas agroambientales.

De modo que en conjunto, hay una percepción clara en el Reino Unido de que la agricultura cae en picado, su presente es confuso, su futuro incierto y de que sería fatal desvincular la agricultura productiva de la salud ambiental y paisajística⁴.

⁴ Esa conformación del territorio por los modos de aprovechamiento tradicionales se pone de manifiesto en el papel que tuvo la privatización de los comunales; se nota, por ejemplo, en la importancia que conservan las dehesas como elemento territorial de primer orden, en la trascendencia de ciertos elementos como la red de cañadas, en el interés de las cercas y otros elementos del paisaje, etc.. Mas Hernández, Rafael (1998): "El territorio" en Martínez de Pisón, E. (ed.): *Madrid y la sierra del Guadarrama*, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Municipal de Madrid: 37-81.

La Unión Nacional de Empresarios Agrarios (NFU) ha escuchado con atención el mensaje que le ha transmitido el Gobierno y que consiste en que hay que diversificar de forma realista e inteligente, dejar de ser un sector subsidiado, buscar la rentabilidad en la calidad y aceptar la responsabilidad ambiental. Por ello están puestas ciertas esperanzas en el Plan de Desarrollo Rural (Rural Development Regulation) que se va a promulgar en los próximos meses con un vigencia de siete años.

Un caso original por su presumido parecido con el español es el de Irlanda. Como en España, el declive de la agricultura como fuente de empleo ha sido muy intenso, hay un crecimiento considerable del empleo no agrícola. Pero Irlanda muestra una más alta progresión en la aplicación de las políticas agroambientales que España. Se constatan resultados positivos, pero también la escasa tendencia de las comunidades locales a involucrarse, la aparición de miniburocracias vinculada a las ayudas, la inadecuación de las estructuras de participación y la tendencia a ver en los programas más mecanismos de subvención que instrumentos de desarrollo (Storey, 2000).

En comparación con otros países, España llama la atención en la aplicación de las medidas agroambientales por su relativa parquedad y retraso, su preferencia por los programas de forestación de superficies agrarias, y el hecho de difícil explicación de que, al contrario que en otros países, sean las regiones objetivo 1 las más involucradas. España ha sido el país con menor número de programas zonales durante el primer cuatrienio. Lo que no impide que estos programas zonales concentren el 12,4% de la superficie agraria nacional: ello se debe a que los dedicados a la avifauna en las estepas cerealistas presentan una gran extensión (Paniagua, 2000). Las primeras aplicaciones en España fueron en 1993, el programa de acuíferos de La Mancha Occidental y del Campo de Montiel, con el fin de reducir los consumos de agua para regadío; en Castilla y León se aplicó el programa de Estepas Cerealistas correspondientes a Villafáfila y Madrigal-Peñaranda.

Ángel Paniagua ha estudiado los niveles espaciales y socio-políticos en la toma de decisión e implantación de la política agroambiental. Advierte que el proceso se escalona en los nive-

les comunitario, estatal, autonómico –en los que predomina la decisión– y local –en el que predomina la implantación –. Lo más notable es la pluralidad de intereses de las Comunidades Autónomas, las escasas medidas de armonización entre ellas y un gran desarrollo de medidas zonales o regionales. En algunos casos, las políticas ambientales autonómicas, con más programas que iniciativas y tradición, se refugian en las agroambientales gestionadas por las administraciones agrícolas. Es el caso, por ejemplo, de Andalucía (Silva y Ojeda, 2000).

A nivel local, se perciben resistencia y pasividad de los agricultores, que ven en las medidas un paso más en el proceso de cambio de función y de desprofesionalización, y, en todo caso, una medida de menor rentabilidad económica que otras subvenciones de la PAC (Paniagua, 2000). La tendencia es a que las organizaciones sociales agrarias exculpen a la comunidad agrícola de los daños ambientales y reivindiquen, al mismo tiempo, el papel positivo de los agricultores en la conservación del medio ambiente aunque rechacen la función de jardineros de la naturaleza. En todo caso piensan que la sociedad debe contribuir a la función suplementaria que se les pide (Garrido y Moyano, 2000).

El otro hecho sobresaliente del caso español es el respuesta comparativamente más elevada que ha merecido la política de forestación de superficies agrarias, prevista en el Reglamento (CEE) 2080/92. Desde el principio se discutió su carácter ambiental y los resultados están poniendo aún más en entredicho esta condición. El hecho es que en el primer quinquenio de aplicación (1993-1997) se han plantado más de medio millón de hectáreas e invertido 1,27 millones de ECU: España representa por sí sola el 46% del total de la superficie y el 30% de las subvenciones apoyadas (AMADR: 141). A finales de 1998 se hablaba de 860.000 ha plantadas, de las que 66% en los países miembros mediterráneos y 1.140.000 ha autorizadas.

En realidad, tampoco en este caso las estadísticas son seguras y menos en España donde la agregación de los resultados autonómicos resulta compleja. Algunas fuentes hablan nada menos que de 401.000 ha forestadas desde el inicio del programa hasta finales de 1998 (*Estrategia Forestal Española*, 2000: 74-75. No se citan fuentes). Después de España, sólo el Reino Unido, Irlanda y Portugal han repoblado en este periodo

superficies superiores al medio millar de hectáreas. Por otra parte, si España recibe el tercio de las ayudas comunitarias por este concepto, a Italia se le concede la cuarta parte, aunque la superficie que ha repoblado sea menor que la irlandesa⁵. De hecho sólo en Irlanda, Portugal y España se ha forestado una superficie mayor que el 1% de la SAU: ahora bien, mientras en Irlanda las actuaciones representan el 16% de la superficie forestal, en España no pasan del 2% de la misma.

Es discutible que se hayan respetado las condiciones de la actuación y que, en consecuencia, se estén cumpliendo los verdaderos objetivos del programa. Y en ello también España presenta perfiles propios y preocupantes. En efecto, se exigía para la concesión de la prima de forestación que el terreno hubiera sido objeto de una actuación agraria en los últimos diez años; pues bien, en el conjunto de la UE, las superficies forestadas procedían en un 60% de antiguas tierras a pastos u ocupadas por cultivos herbáceos de muy bajos rendimientos, y en el caso español esta proporción se eleva hasta el 72%: las forestaciones se han concentrado en las zonas muy marginales desde el punto de vista agrícola, lo que en cierto modo contradice los objetivos de retirada de cultivo del Reglamento 2080/92.

Por otra parte, otros países se muestran más escrupulosos que España en evitar que las primas de compensación de pérdidas de renta por forestación se concedan a los no agricultores o jefes de explotación agraria. Para el conjunto de la UE, un agricultor de cada tres que se beneficia de este tipo de primas es alemán, y en el Reino Unido no se puede dar la prima más que a los agricultores propiamente dichos. En cambio, el número de agricultores a título principal favorecidos en España, Grecia y Finlandia, es menor que el de no agricultores.

Sorprende en todo caso la gran acogida que ha tenido en nuestro país el programa. El número de beneficiarios supera los 28.000, lo que no es muy habitual en inversiones forestales de particulares poco propensos a ellas por su demorada rentabilidad. Por otra parte, parece que dominan las frondosas

⁵ Lo que pasa es que Italia ha utilizado frondosas e Irlanda coníferas y, como es sabido, por el objetivo complementariamente ambiental que tiene el programa, éstas se pagan más baratas.

sobre las resinosas, como en el conjunto de la UE, lo que en principio es bueno, pero todo depende de la densidad, tamaño, de la oportunidad y de la técnica de la actuación. En efecto, de lo que no cabe duda es de que la superficie media de actuación es en términos generales muy pequeña, menor de 7 ha para el conjunto de la Unión, lo que está dando lugar a "forestaciones en sellos de correos", es decir sin continuidad, restándoles efectos económicos, ambientales y paisajísticos.

En suma, la forestación de superficies agrarias ofrece un balance contradictorio, y en casos concretos, muy discutible. Para el conjunto, la Comisión se expresa en términos positivos pero más por razones sociales y ambientales que agrícolas: "La forestación de tierras agrícolas no ha tenido más que un débil impacto sobre la reducción de producciones agrícolas excedentarias. Pero no hay que menospreciar su contribución al desarrollo rural. Favorece la pluriactividad de los agricultores, una aproximación dinámica de la utilización del suelo y un buen mantenimiento del espacio rural. Gracias a la elección razonable de especies, de lugares y de modos de gestión, la forestación desempeña habitualmente un papel importante en la protección del medio ambiente (control de la erosión, prevención de la desertificación, biodiversidad, regulación del régimen hídrico...)" (AMDR: 150). Se confía incluso en que las actuaciones puedan tener a la larga resultados positivos sobre el efecto invernadero. Pero no se dejan de señalar los serios problemas de la atomización de las plantaciones.

Aunque para España carecemos todavía de estudios de conjunto y con la suficiente perspectiva, la valoración de aspectos parciales es muy negativa. En el caso de la Sierra Morena de Sevilla, Silva Pérez y Ojeda comprueban que de una superficie reforestada de más de 4.000 ha, la mayor parte procede de dehesa y pastizal. Gran parte de las fincas reforestadas tienen más de 500 ha y los titulares son los beneficiarios. Se está repoblando una media de más de 50 ha por explotación: si se tiene en cuenta el tamaño de la explotación y el que se reforesta con encinas, en veinte años se puede llegar a percibir 64 millones por explotación (Silva Pérez y Ojeda, 2000). Pablo Campos calcula que se está sobrecompensando la forestación porque hay propietarios que estarían dispuestos a acometerla por menos (Campos y Mariscal, 2000). Pero sin ayudas no se mete-

rían a repoblar. Por otra parte, en la Sierra Norte sevillana, si bien se reforesta con quercíneas (más de 97% de los plantones usados) se hace con una densidad media de cerca de 300 pies por ha, por lo que el resultado fisionómico y funcional puede ser la desaparición de muchas dehesas que tienen densidades muy inferiores y de gran parte de la superficie pastable, lo que resulta contradictorio con el aumento constatado de la cabaña ganadera.

Para la provincia de Almería se ha denunciado el descabro ecológico que ha supuesto la plantación del emblemático desierto de Tabernas o del Gérgal. El subsolado precedido de decapado, con la consiguiente destrucción del suelo y del matorral, los impactos visuales de las terrazas de repoblación supondrían repetir errores del pasado, esta vez con pingües beneficios económicos (hasta 350.000 pts/ha) y manifiesto incumplimiento de los requisitos impuestos por la UE. Lo repoblado así afecta a unas 20.000 ha en una provincia que había avanzado bastante en silvicultura de zonas áridas (García Latorre, 1999).

En el caso de Castilla-La Mancha, las críticas no han sido menores: las 65.000 ha para cuya reforestación se han recibido 17.000 millones de pesetas (están comprometidos hasta 300.000 millones), casi nunca eran superficies con excedentes agrícolas, sino eriales y pastos; por otra parte, una mayoría abrumadora de las ayudas han sido recibidas por zonas que forman parte de fincas con aprovechamientos perfectamente compatibles con la conservación de la naturaleza. Es más, se están repoblando ámbitos esteparios que contienen hábitats protegidos por la Directiva correspondiente. También aquí, por mucho que se utilicen encinas o alcornoques, las parcelas afectadas no dejan de introducir una regularidad de plantación que contrasta con el paisaje habitual de las dehesas. Despilfarro económico, descabro ambiental, descoordinación administrativa, no se han regateado calificaciones peyorativas. (Cano *et al*, 1999)

Por el momento, las propuestas de la *Estrategia forestal española* que postulan la integración del territorio y de la economía forestales en el medio rural y la gestión sostenible, no pasan de ser declaraciones de principio que significan un cambio de perspectiva, pero evidencian la dificultad de trasladar a la

práctica de la actividad sectorial principios generales. Lo mismo ocurre con la *Carta del Monte Mediterráneo*, aprobada a instancias de la Junta de Andalucía en Málaga en 1998: postula la especificidad del ecosistema forestal mediterráneo y del medio rural en el que se integra y proclama la necesidad de una estrategia para la conservación y el uso sostenible del mismo y modelos de silvopascicultura adecuados, al tiempo que insta a la Unión Europea a considerar al monte mediterráneo como elemento esencial en las políticas de desarrollo rural y de medio ambiente y su reconocimiento como factor indispensable en las políticas de desarrollo regional (Junta de Andalucía, 1998).

Más benevolencia están mereciendo las acciones sobre el olivar. Reconocido su valor ecológico y paisajístico, Lacasta y Mata establecen que las ayudas al olivar, determinadas por la lucha contra la erosión y el control fitopatológico, están consiguiendo, además de un saneamiento de los olivos (en este caso de la Comunidad de Madrid) un programa agrícola y rural de más coherencia y continuidad fisionómica y paisajística, todo ello como contrapunto a lo dicho sobre la forestación (Lacasta y Mata, 2000).

Habría que aludir en este apartado, para terminar, a las agriculturas alternativas, particularmente a las biológicas. Sin embargo, ni por conocimiento, ni por espacio, voy a hacer otra cosa más que ofrecer los datos generales europeos de los que dispongo. Desde la reforma de la PAC de 1992, el número de explotaciones biológicas ha aumentado considerablemente en todos los estados miembros. En total, la agricultura biológica representa un poco menos del 2% de la SAU y afecta a algo más de 1% del conjunto de las explotaciones agrícolas. En general, las explotaciones biológicas tienen un tamaño superior al medio, aunque existan muchas diferencias, y la producción herbácea y forrajera predomine, a pesar de lo que representa la horticultura biológica en los países del Sur.

Como balance general de las medidas puede servir el que se ha hecho para el caso particular de la Sierra Norte sevillana, que recupera mi argumento territorial: falta coherencia territorial, falta integrar las medidas en su lugar de aplicación. Mientras esto no se haga, la política agroambiental carecerá de fiabilidad y no estará exenta de riesgos y efectos perversos.

Dicen los autores del estudio sobre esa área:

"En resumidas cuentas, la incidencia de las medidas de la PAC en la sierra morena sevillana, además de deparar algunos efectos positivos (...) está provocando otros no deseados (escasa reversibilidad social de los programas, incremento de las cargas ganaderas, densificación de la dehesa que puede provocar su desaparición como agrosistema y unidad paisajística...) que responden (...) a problemas relacionados con la aplicabilidad de unas medidas agrarias (primas ganaderas, programa de reforestación, ayudas a superficie, subvenciones a la molturación de aceite de oliva...) que inciden de manera aislada en cada uno de los componentes de los sistemas territoriales (distintas especies ganaderas y forestales, superficie cerealista y olivarera...) sin tener en cuenta sus repercusiones sobre los conjuntos. Se echa en falta, pues, una estrategia globalizadora que contemple el todo en lugar de las partes, a la que los programas sectoriales de la política agraria europea dista mucho de poder responder" (Silva y Ojeda, 2000).

LA DESAGRARIZACIÓN DEL MEDIO RURAL: LOS NUEVOS SERVICIOS.

Hasta ahora hemos hablado sólo de las "otras" actividades agrícolas puestas en marcha con el giro que supuso la reforma de la PAC de 1992 de reducción de la intensificación y de respeto ambiental. Pero la diversificación de actividades abre muchas otras perspectivas y posibilidades en el mundo rural como el llamado turismo verde, la participación en la gestión de los espacios protegidos y la función residencial. De ellos me voy a ocupar ahora brevemente por la particular incidencia que tienen en España y dejando voluntariamente sin tratar algunas actividades ya mucho más estudiadas desde la perspectiva geográfica, como ocurre con la cinegética. La geografía rural española ha estudiado bien y mucho la caza como recreación rural, cuestión importante, como recuerda Antonio López Ontiveros, tanto por el mucho espacio que interesa como por la demanda que de ella hacen la población rural y, cada vez más, la urbana. Sin perder de vista que la caza es también actividad agraria como la agrícola, la ganadera o la

silvícola y que tiene particular interés el contexto ecológico de los recursos faunístico- cinegéticos y de los espacios y técnicas de caza (López Ontiveros, 1992).

Alfonso Mulero Mendigorri sistematizó hace algunos años los espacios rurales de ocio: los cinegéticos, los forestales aprovechados para la recreación, embalses y ríos, espacios naturales protegidos, para después estudiarlos en la sierra morena cordobesa (Mulero, 1995). No quiero yo ahora sino aportar alguna información suplementaria de mayor actualidad y procedente de bibliografía distinta a fin de completar el marco de esta ponencia sobre los "nuevos" servicios que debe prestar el medio rural y los problemas que suscitan.

En lo que a la gestión de la naturaleza se refiere me parece que lo principal es insistir en que los parques y demás espacios tienen que perder el carácter de "islas protegidas" que todavía conservan. Hay que tener en cuenta que la red de sitios Natura 2000 con la que se está dotando Europa se superpone ampliamente a los espacios agrícolas, lo que hace imprescindible la cooperación y el entendimiento. La superficie propuesta por los Estados miembro para formar parte en 2004 del inventario de *Sitios reconocidos de importancia comunitaria* era en 1999 del 9% del total. Aparte de la alta montaña y de ciertos humedales, todo el resto pertenece y coincide con el medio rural. Lo que desencadena los lógicos temores de los agricultores y de los silvicultores de que se les impongan limitaciones productivas y técnicas. Y ello por mucho que desde la DGXI se insista sobre el hecho de que no se trata en absoluto de crear reservas integrales y de que no se quiere conservar en detrimento de las actividades productivas.

Muchas son sobre el papel las ventajas de integrar agricultura y ENP. He aquí algunas de las que se apuntan en los documentos europeos. Los Sitios se beneficiarían de una gestión agrícola adaptada a sus necesidades y de una presencia humana permanente y siempre menos costosa que la creación de un organismo exterior; los agricultores, por su parte, encontrarán en ello una remuneración adicional por sus servicios de gestión de la naturaleza; al corresponder habitualmente las regiones de la UE más ricas en biodiversidad con zonas menos intensivas en producción agrícola se encontrarán también con un apoyo comunitario suplementario; las activi-

dades conexas a la agricultura pueden reforzar su atractivo: comercialización de la carne, de los quesos o vinos identificados como procedentes de los sitios Natura 2000, promoción del turismo rural etc. De modo, se concluye, que: "Natura 2000 podría convertirse en un signo concreto de la funcionalidad múltiple de la agricultura vinculada al tercer milenio" (AMADR: 137).

Naturalmente, la ya amplia experiencia acumulada demuestra que las relaciones no son siempre fáciles entre productores y conservadores en los parques y que el organismo conservador, junto con los instrumentos de planificación ambiental como PORN y PRUG, aparecen como unos agentes más del medio rural, a veces nuevos antagonistas. La experiencia española muestra, por otra parte, que, en esta ocasión aún más que en las anteriores, los estilos autonómicos son muy distintos y que hay comunidades que optan por protecciones máximas desde el punto de vista superficial (Andalucía ha propuesto 25% de su territorio), con menos preocupación por los instrumentos, mientras que otras se muestran más recelosas y precavidas. En Andalucía se ha advertido que fue un error de la administración autonómica excluir los núcleos urbanos y rurales de la delimitación inicial de los parques naturales: el último parque andaluz (Sierras de Tejeda, Alhama y Almirajara) ha sido, en cambio, resultado de la iniciativa de los locales y agentes sociales tras el éxito de un programa de desarrollo rural en relación con un LEADER (Prados, 2000) Todo ello puede traducir, en última instancia, los distintos tejidos rurales regionales y su desigual fuerza.

Mi conclusión provisional es que la buena relación entre productores rurales y protectores de la naturaleza y los beneficios mutuos que pueden producirse necesitan un proceso largo, prudente, no maximalista, de reconocimiento y evaluación calibrada de los servicios que los rurales pueden prestar y de los que los demás pueden demandar. En este ejercicio de capacitación me parecen bastante necesarios los métodos de contabilidad ambiental que se están poniendo a punto. Si se establece como principio que un agricultor o silvicultor tiene que cumplir con unos requisitos de buenas prácticas pero que, más allá de ellos, los servicios de gestión del paisaje y de la

naturaleza les deben ser remunerados, habrá que conocer cuál es el valor de estas rentas del bienestar⁶.

Los estudios del turismo rural, hasta dónde yo sé, se deben más a geógrafos del turismo que a geógrafos rurales⁷ por lo que puede echarse de menos en ocasiones una perspectiva más rural. Resumiré algunos aspectos del caso español que me parecen aportar elementos para el argumento que estoy desarrollando. El turismo rural⁸ se presenta como la alternativa por antonomasia al turismo litoral masificado, caracterizado además por su extrema concentración espacial. El primer riesgo, por tanto, es que se le tome por los poderes públicos y por las iniciativas de desarrollo local como la panacea para todos los medios y para todos los males, lo que dista mucho de ser cierto (Callizo, 1997, Antón y González, 1997). De hecho se advierte que la mayor parte de los LEADER I (1989-1993) que nacían con criterios de desarrollo equilibrado se han limitado en muchas ocasiones al desarrollo del turismo a costa del abandono de lo agrario: "En España, cuyas zonas rurales desfavorecidas presentan un tejido económico más desarticulado que en otros países de la UE, las estrategias de desarrollo basadas en el turismo rural han tenido un peso comparativamente mayor que en el conjunto de la UE", situación que se esperaba corregir en el LEADER II (Esparcia y Noguera, 1997: 273). En este caso también se reclama una concepción integral.

Sin duda, se observa un auge creciente del turismo rural pero tanto la oferta como la demanda son todavía reducidas y el futuro no carece de incertidumbres. Para empezar en

⁶ Azqueta, D. y Pérez, L. (eds.): *Gestión de espacios naturales. La demanda de servicios recreativos*, Madrid, MacGraw Hill. Campos, P. (1998): "Un sistema de cuenta microeconómica del uso múltiple de un espacio natural de interés ambiental", en *VI Congreso Nacional de Medio Ambiente: Desarrollo económico y medio ambiente*. Se trata de medir tanto las rentas ambientales como las comerciales. La renta de explotación que se deriva de los aprovechamientos intervenidos y del crecimiento bruto de los recursos naturales sin intervención humana (cuenta de producción) debe ser corregida por las revalorizaciones y destrucciones de capital (balances de producciones en curso y de capital fijo) para estimar la renta contable.

⁷ Aunque es loable que en esta ponencia los organizadores hayan incluido un área temática consagrada a la cuestión.

⁸ Concepto en el que se tiende a englobar la mayor parte de los turismos de interior (rural propiamente dicho, verde, agroturismo, turismo activo, turismo de aventura, turismo de descubrimiento, ecoturismo, etc.). Ver Valenzuela, 1997 y Oliveras *et al.*, 1998.

España el proceso ha comenzado con bastante retraso, ya que para el interior había todo lo más una cierta tradición de viajes urbano-culturales. De las limitaciones del turismo rural que expresan los especialistas, retendré, en primer lugar, el riesgo de que se confunda y restrinja a la mera disposición de alojamiento en viviendas rurales adaptadas al uso turístico (Valenzuela, 1997); segundo, las pautas de localización son todavía muy restringidas, a pesar del esfuerzo generalizado por promover la oferta: se circunscriben casi enteramente a las áreas montañosas del norte de España y de Andalucía oriental. Las provincias de Huesca, Navarra y Lérida acaparan más de la mitad de las viviendas de turismo rural, probablemente en la medida en que disponen de un parque de viviendas de calidad. No parece por el momento que la preferencia por la montaña media atlántica logre ser contrarrestada por atractivos desplegados por las llanuras que tendrán que apostar fuerte por el turismo de agua, los paisajes, el alojamientos de calidad, la gastronomía y (¡ojalá!) el complemento cultural. Por su parte, las provincias litorales que, por el momento, cuentan con una oferta de acampamiento pueden jugar la baza en el futuro de las ventajas de sumar litoral e interior. El caso de Gerona, y también de Asturias o el País Vasco, son expresivos. (Callizo, 1997). Un tercer hecho que hay que tener en cuenta es que el turismo rural muestra, por el momento, una capacidad restringida de crear empleo y de generar rentas que, en ningún caso, hay que sobrestimar.

En todo caso, junto a estas cautelas también deben ponerse de manifiesto las potencialidades. De todos los turismos del interior, el rural es el que más posibilidades ofrece porque, en definitiva, cuenta con la base agraria y la trama paisajística. Los recursos paisajísticos que ofrecen los medios rurales españoles son muy abundantes, por mucho que "los productos turísticos" sean todavía escasos. Hay que tener en cuenta, además, que para muchas de las zonas susceptibles de desarrollar el turismo rural, las demás alternativas están agotadas.

Se necesita invertir en planificación, formación y promoción: como todas las nuevas funciones y servicios del medio rural que vengo repasando, la turística exige una intensa capacitación en gestión. Los especialistas apuestan decididamente por evitar los errores cometidos en el turismo litoral, por no

reproducir el modelo depredador de éste: "El desarrollo del turismo rural no puede basarse en modelos duros y los impactos blandos lo deben ser no sólo en términos medioambientales sino también en los socioeconómicos" (Callizo, 1997:55; Antón y González, 1997).

Algo tiene que ver con el turismo y el recreo, el desarrollo precoz de la función residencial en medio rural. Rafael Mas ha estudiado cómo, apoyándose en el ferrocarril, se tomaron importantes iniciativas encaminadas a ocupar sectores de las montañas próximas a las grandes ciudades⁹. Y en las periferias urbanas, incluso en las montañosas, se produce una verdadera invasión de nuevas construcciones, que ha podido ser bautizada de "modelo inmobiliario de turismo rural" (Antón y López, 1996). En este sentido debe entenderse el primer gran hotel de una cadena que se va a abrir en interior de la Comunidad Valenciana.

Pero lo que interesa ahora más son los cambios morfológicos y socioeconómicos que supone la expansión residencial de los núcleos rurales y la edificación en medio rural. Los núcleos con escaso crecimiento superficial, sobre todo si han sido declarados conjuntos histórico-artísticos, ven que sus tipologías residenciales se "conservan" o rehabilitan en función del turismo, pero casi siempre con pérdida de su función primitiva. En los pueblos con aumento superficial considerable, sufren más los ruedos y zonas que rodean al pueblo que éste: en realidad toda la trama rural es transformada¹⁰. Las urbanizaciones

⁹ El ferrocarril eléctrico de Guadarrama en 1921 lo que quería era promover casas de campo en la montaña y su objetivo último era hacer una verdadera ciudad en el puerto de Cotos a 1.800 m de altura (Mas, 2000). También hay un proyecto ferroviario en Sierra Nevada que se tropieza con la escasez de demanda.

¹⁰ Mas lo ha descrito en términos muy expresivos: "En primer lugar la propia expectativa del cambio de uso tiende a la pérdida de funcionalidad primitiva, con lo que el abandono agrícola de los prados o campos que rodean los pueblos es el primer efecto no deseado. Cuando llega la construcción del ruedo agrícola del pueblo se produce una verdadera ruina: se rompen las infraestructuras agrarias, tales como caminos, conducciones de agua y se deterioran de modo irreversible otros elementos, como bancales o cercas. En la medida que esos ruedos solían tener un aprovechamiento intensivo, su ocupación acelera el abandono de las tareas agrícolas o ganaderas" (Mas, 2000: 1313). En este Coloquio se ha presentado una interesante comunicación de T. Lasanta y M. Laguna que plantea los desequilibrios en el sistema rural que se plantean por la invasión de los ruedos en el Alto Esera. (2000).

externas suelen afectar tanto a la trama rural (tamaño y distribución de las parcelas) como a la vegetación, al campo visual [en general, muestran "tanta preocupación por las vistas recibidas... como despreocupación por las vistas emitidas" (Mas, 2000, 133)], y a la armonía de la edificación que se mueve entre el pastiche vernacular, la restauración del falsete para evitar contrastes de volúmenes y color, o la importación directa de modelos ajenos, tanto en materiales, como en tipos de casa o en volúmenes.

En suma, el impacto de la función residencial en medio rural es considerable. Pero sin duda también lo es el económico. De todos los servicios y funciones que venimos revisando, probablemente sea la inmobiliaria la que genere los mayores ingresos y la que introduzca los mayores impactos sociales. Otra cosa muy distinta es cuántas de estas rentas quedan en el medio rural. El caso de la urbanización litoral parece elocuente.

CONCLUSIONES.

1. El sector agrario es, con mucho, el que más relación tiene con el territorio y el que más superficie ocupa. Las relaciones de la agricultura con el medio ambiente y el paisaje son particularmente complejas y ambivalentes. Si bien la intensificación agrícola ha incidido negativamente en ambos también el abandono de los aprovechamientos genera efectos contraproducentes. Unos sistemas agrarios que acumulen nutrientes y pesticidas, que compacten el suelo o permitan su erosión, que sobreexploten o contaminen los recursos hídricos, que destruyan la compartimentación y los mosaicos de paisaje, son peligrosos y deben ser controlados. Pero, al mismo tiempo, la mayor parte del entorno agrario más apreciado de Europa es fruto de la actividad agraria y depende de ella. Unos sistemas agrarios adecuados contribuyen a mejorar las condiciones ambientales y a crear y preservar los paisajes. De ahí la necesidad de mantener la agricultura en toda Europa y de salvaguardar la renta de los agricultores. Teniendo, además, en cuenta que la intervención directa de los poderes públicos es en el sector agrario, más que en cualquier otro, la norma antes que la excepción, de modo que la actividad agraria se muestra particularmente vulnerable a los cambios de política.

2. En el contexto de la mundialización de los mercados; los espacios rurales europeos han mostrado la fragilidad de su excesiva dependencia de estructuras y opciones unisectoriales. Se impone recuperar multifuncionalidad y diversidad. Las nuevas funciones y servicios que se le encomiendan a los espacios rurales europeos entrañan una diversificación insoslayable de la economía rural, un punto de no retorno ante una agricultura que se "desagricoliza" y un desarrollo rural que ya no puede quedar vinculado al crecimiento productivo de la agricultura. Pero estas nuevas funciones requieren claridad, compromisos y responsabilidades compartidas, información, seguimiento y valoración. No se trata de restar, despreocupada y unilateralmente, capacidad productiva, profesionalidad y empleo a una agricultura y a unos agricultores que se siguen concibiendo ante todo como sector productivo y como productores, por mucho que sus rentas estén en gran parte subvencionadas. No se trata tampoco de retornos bucólicos a formas de aprovechamiento tradicionales, ni de *amateurismo* en los servicios. Se trata de un *nuevo modelo sociopolítico agrícola* en el sentido fuerte del término (Coulomb, 1993), de una *reconversión productiva* que necesitará probablemente ser explicitada a través de un "nuevo contrato social", utilizando la feliz expresión de Naredo.

3. El retorno al territorio que se propugna a través de las diversas funciones territoriales y ambientales que se les encomienda a los espacios rurales, supone, en efecto, la continuación en términos renovados de la 'gestión' política de las relaciones sociales asociadas a la 'gestión' del territorio y de los recursos ambientales. Las agriculturas alternativas, las prácticas correctas desde el punto de vista agroambiental, la forestación adecuada y pertinente de ciertos espacios agrarios, la gestión de los espacios naturales y de los paisajes, la comercialización de nuevos productos de calidad, las distintas modalidades de turismo y de acogida en los medios rurales, son actividades, todas ellas, que exigen capital humano preparado y capacidad de gestión. Su éxito depende de ello y de que se garantice la vitalidad de las zonas agrarias, así como también que la emergencia de nuevos ingresos y empleos sea una realidad y no una esperanza (Jollivet, 1996). Se necesitan, por

tanto, programas de formación profesional, de educación y de capacitación. Del mismo modo que se necesita desarrollar un sistema de indicadores de la validez de los procesos y de los programas que pueda servir para comprobar localmente y con fiabilidad los resultados y para evitar que se produzcan efectos no deseados.

4. La PAC y la ETE reconocen a la agricultura un papel sobresaliente en la gestión del paisaje. En la medida en que el paisaje cumple a la vez funciones ambientales, sociales, económicas y culturales, que es cartografiable y medible en sus dinámicas, en la medida también en que Convención europea del paisaje aprobada por el Consejo de Europa y firmada por los Estados el 20 de octubre 2000, establece políticas activas, puede resultar muy útil unir lo rural al paisaje o leer las nuevas ruralidades a través del mismo.

5. El desarrollo rural en Europa conlleva una gran diversidad de tendencias y circunstancias de influencia territorial. De acuerdo con las previsiones de la Estrategia Territorial Europea, la diversificación va a tener más éxito sobre todo en los ámbitos rurales que cuentan con condiciones medioambientales adecuadas, con paisajes atractivos y con una situación geográfica favorable en relación a los centros con alta densidad de población, como el sur de Alemania, el centro de Francia o muchas regiones del sur de Europa. La ciudad y el campo deben recuperar unidad funcional y territorial en el marco regional y no es pequeño el papel que pueden jugar "las ciudades del campo", los núcleos articuladores de regiones en dificultades. La dimensión regional debe así estar presente en la estrategia territorial agraria y un buen mapa de las diversas regiones rurales existentes en la UE y países candidatos ayudará a identificar la especificidad de entorno rural y a perfeccionar las políticas oportunas hacia dentro y competitivas hacia fuera.

6. Pero si importante es la dimensión regional, no lo es menos la especificidad local. En muchos casos el éxito de la agricultura y de la silvicultura sostenibles resultan de una combinación adecuada de los factores biofísicos, atendiendo a las

condiciones locales. Para seguir las políticas rurales y los programas medioambientales a través de un sistema de indicadores correctos se debe reflejar la disparidad regional y la especificidad local. Téngase en cuenta, en efecto, lo que se ha dicho sobre los niveles de decisión y de implantación. Téngase también en cuenta que la visión exacta del medio en una zona dada se obtiene a nivel local y que, en general, se parte del ámbito local para definir una buena práctica agraria.

7. Por todo lo anterior, el instrumento que parece más oportuno para integrar las nuevas funciones socioeconómicas y medioambientales de los espacios rurales pueden y deben ser *los planes y programas de desarrollo rural*. Superados las limitaciones y sesgos de los anteriores programas LEADER y PRODER, la política de desarrollo rural se presenta como el segundo pilar de la PAC. Es objeto de la tercera ponencia el desarrollarlo. Pero no sobra el recoger en estos párrafos de recapitulación que el Reglamento (CE) 1257/99 de ayuda al desarrollo rural fija como principios: la multifuncionalidad de la agricultura; el carácter multisectorial e integrado de la economía rural creando nuevas fuentes de ingresos y de empleo; la flexibilización de las ayudas; el logro de la transparencia en la elaboración y gestión de los programas; la mayor integración de las actuaciones. Todo ello para llevar a cabo tres grandes ejes de desarrollo: el refuerzo del sector agrario y forestal, la mejora de la competitividad de las zonas rurales y la preservación del medio ambiente y del entorno rural. Se establecen toda una serie de medidas que mucho tienen que ver con lo que aquí hemos estado analizando.

8. Una últimas palabras para recordar que si el protagonismo vuelve al medio local y al desarrollo rural, quizá la geografía sepa sacar ventaja de las oportunidades que le brindan sus conocimientos y su añeja experiencia.

BIBLIOGRAFÍA:

Abad, C. y Naredo, J. M. (1997): "Sobre la 'modernización' de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asisten-

cial" en Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J.J.: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*; CIS, MAPA: 249-316.

[AMADR], 1999: *Agricultura, medio ambiente, desarrollo rural: Hechos y cifras. Los desafíos de la agricultura*, Eurostat, DGVI y DGXI.

Antón Clavé, S. y López Monné, (1996): "Turismo rural, desarrollo local y preservación del ambiente. Elementos para un desarrollo sostenible del turismo en la zona de la montaña Prades-Montsant, Cataluña", *Ería*, 41, 227-238.

Antón Clavé, S. y González Reverte, F. (1997): "Opciones del turismo para el desarrollo sostenible de los espacios rurales" en Valenzuela, M. (ed.): *Los turismos del interior: el retorno de la tradición viajera*, UAM-AGE: 61-70.

Baraja, E. y Molinero, F. (1997): "El significado de la PAC en España" en López Ontiveros, A. y Molinero Hernando, F. (coords.) *From Traditional Countryside to Postproductivism: Recent Trends in Rural Geography Research in Britain and Spain*. AGE, Grupo de Trabajo: Geografía Rural. Primer Simposium de Geógrafos Rurales Británicos y Españoles, Leicester 8-13 septiembre 1996: 57-69.

Barrué-Pastor, M., Billaud, J.P.; Deverre, Ch.; Alphandéry, P. (1995): *Agriculture, protection de l'environnement et recomposition des systèmes ruraux. Les enjeux de l'article 19*. Rapport final, Ivry sur Seine.

Bowler, I.R. (1997): "Agricultural land-use and Postproductivist Transition" en López Ontiveros, A. y Molinero Hernando, F. (coords.): *From Traditional Countryside to Postproductivism: Recent Trends in Rural Geography Research in Britain and Spain*. AGE, Grupo de Trabajo: Geografía Rural. Primer Simposium de Geógrafos Rurales Británicos y Españoles, Leicester 8-13 septiembre 1996: 179-187.

Bowler, I. e Ilbery, B. (1997): "The Regional Consequences for Agriculture of changes to the Common Agricultural Policy" in Laurent, C. y Bowler, I. (eds.): *CAP and the Regions; building a multidisciplinary framework for the analysis of the UE agricultural space*, París, INRA: 105-115.

Callizo Soneiro, J.: "Potencialidades turísticas de las áreas interiores. Conflictos y cautelas" en Valenzuela, M. (ed.): (1997): *Los turismos del interior: el retorno de la tradición viajera*, UAM-AGE, 17-59.

Campos Palacín, P. y Mariscal Lorente, P. J. (2000): "Demandas de compensaciones de propietarios de dehesas para propietarios de dehesas para la realización de prácticas agroambientales" en Paniagua, A. (ed.): *Naturaleza, Agricultura y política agroambiental*, Madrid, Colección Politeya, Estudios de Política y Sociedad: 117-155.

Cano, C.; Molina, L.; Hernández, M. A.; Rodríguez, M. (1999): "Las ayudas a la reforestación dañan la biodiversidad de Castilla-La Mancha", *Quercus*, 164, 48-49.

Clark, A. (2000): "Challenging the farming paradigm", *Landscape. The journal of the landscape Institute*, nº 292, nº especial: *Agriculture in rotation: farmed landscape in transition*: 18-20.

Comisión de las Comunidades Europeas (2000): *Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común*, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento europeo, Bruselas, 26.01.2000.

Coulomb, P. (1993): "Del sector al territorio ¿Ocupa la política socio-estructural un lugar central en la nueva regulación de la PAC?" en *Agriculturas y políticas agrarias del Sur de Europa*, MAPA.

Esparcia, J. P. y Noguera, J. (1997): "El programa LEADER I y el desarrollo rural en España: Análisis y evaluación" en López Ontiveros, A. y Molinero Hernando, F. (coords.): *From Traditional Countryside to Postproductivism: Recent Trends in Rural Geography Research in Britain and Spain*. AGE, Grupo de Trabajo: Geografía Rural. Primer Simposium de Geógrafos Rurales Británicos y Españoles, Leicester 8-13 septiembre 1996: 269-284

Esparcia, J.; Malcolm, M.; Noguera, J. (2000): *Exploring Rural Development Partnership in Europe. An analysis of 330 local partnership across eight EU countries*. Valencia, Informes Eduval.

ETE (1999): *Estrategia territorial europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible de la UE*. Acordada en la reunión informal de Ministros responsables de ordenación del territorio en Postdam, mayo de 1999. Publicada por la Comisión Europea.

Evans, N.J.: "Reflexiones en torno al modelo agropecuario productivista". Ponencia presentada al *X Coloquio de Geografía Rural*, Lleida, 2000.

Galiana Martín, L.; Gómez Mendoza, J.; Mata Olmo, R. (1999): "Los inicios de la política agroambiental en Francia. Prioridades, selección de zonas y técnicas de intervención. Algunos ejemplos", *Papeles de Geografía*, Universidad de Murcia, nº 29: 61-77

García Latorre, J. (1999): "Las ayudas para reforestar Almería, ¿un ejemplo de mafia legalizada", *Quercus*, 164, 26-29.

Garrido, F. y Moyano, E. (2000): "Las organizaciones profesionales agrarias ante la política agroambiental", en Paniagua, A. (ed.): *Naturaleza, agricultura y política agroambiental en España*, C.S.I.C., Colección Politeya, Estudios de Política y Sociedad: 43-68.

Jollivet, M. (1996): "Les fondements agraires de l'Europe" en Jollivet, M. y Eizner, N.: *L'Europe et ses campagnes*, París, Presses de Sciences Po., 15-34.

Junta de Andalucía (1998): *Conferencia internacional sobre la conservación y el uso sostenible del monte mediterráneo*, Málaga, octubre 1998, Interreg II: Andalucía-Marruecos

Just, F. (2000): "Actitudes y comportamiento de los agricultores ante las políticas agroambientales. Una aproximación al caso danés", en Paniagua, A. (ed.): *Naturaleza, agricultura y política agroambiental en España*, C.S.I.C.

Lacasta, P. y Mata, R. (2000): "Medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias en Madrid: consideraciones desde un espacio rural metropolitano", en Paniagua, A. (ed.): *Naturaleza, Agricultura y política agroambiental*, Madrid, Colección Politeya, Estudios de Política y Sociedad: 213-244.

Lasanta Martínez, T. y Laguna Martín-Yaseli, M. (2000): "Infrautilización de espacios fértiles en relación con el crecimiento turístico: el ejemplo del Alto Esera (Pirineo Aragonés)", *Actas del X Coloquio de Geografía Rural de España: Los espacios rurales en el cambio de siglo. Incertidumbres ante los procesos de globalización y de desarrollo*, Lleida, 2000: 277-285.

Leal, J. L.; Leguina, J.; Naredo, J. M.; Tarrafeta, L. (1975): *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI eds.

López Ontiveros, A. (1992): "La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión", *VI Coloquio*

de *Geografía Rural. Ponencias*, Madrid, Departamento de Geografía, UAM, Grupo de Geografía Rural: 145-188.

Marsden, T. (1998): "New rural territories: regulating the differentiated rural spaces", *Journal of Rural Studies*, vol. 14. n° 1: 107-117.

Mas, R. (2000): "La urbanización de la montaña" en Martínez de Pisón, E. y Sanz Herráiz, C. (eds.): *Estudios sobre el paisaje*, UAM: 121-140.

Ministerio de Medio Ambiente (1999): *Estrategia Forestal Española*, Madrid.

Mulero Mendigorri, A. (1995): *Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. MAPA, Serie Estudios, Diputación de Córdoba.

Oliveras Samitier, J. y Antón Clavé, S. (eds.), López Monné, R. (coord.) (1998): *Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo*, Actas de las V Jornadas de Geografía del Turismo, Tarragona, Universidad Rovira i Virgili.

Oñate, J. y Álvarez, P. (1997): "El programa de estepas cerealistas en Castilla y León", *Revista española de Economía Agraria*, 179, 1997: 175-189.

Paniagua, A. (2000): "Niveles espaciales y sociopolíticos en la toma de decisión e implantación en la política agroambiental española", *II Simposium Anglo-Español de Geografía Rural*, Valladolid, julio 2000 (comunicación)

Prados Velasco, M. J. (2000): "La revitalización del espacio rural andaluz en el contexto de las políticas de protección ambiental. Algunas reflexiones", *Actas del X Coloquio de Geografía Rural: Los espacios rurales en el cambio de siglo. Incertidumbre ante los procesos de globalización y desarrollo*, Lleida, 2000: 439-446.

Silva Pérez, R. y Ojeda, J. (2000): "Medio ambiente y políticas agrarias: una relación inestable", *Actas del X Coloquio de Geografía Rural: Los espacios rurales en el cambio de siglo. Incertidumbre ante los procesos de globalización y desarrollo*, Lleida, 2000: 854-862.

Simpson, S. y Robinson, G. M. (2000): "Agri-environment policies, post-productivism and sustainability. England's Countryside Stewardship Scheme", *II Simposium Anglo-Español de Geografía Rural*, Valladolid, julio 2000 (comunicación).

Torey, D. (2000): "Continuity and change in Rural Ireland", *II Simposium Anglo-Español de Geografía Rural*, Valladolid, julio 2000. (comunicación).

Valenzuela, M. (ed.) (1997): *Los turismos del interior: el retorno de la tradición viajera*, UAM-AGE, Obra Social y Cultural de la Caja de Castilla-La Mancha.